

Autorizado un suplemento de crédito al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas para diversas inversiones asociadas al Plan de Recuperación

Martes, 29 de julio de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del organismo autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por importe de 5.406.553,53 euros, destinado a incrementar la dotación de diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6 'Inversiones reales', vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El CIEMAT ha solicitado un suplemento de crédito en diversas aplicaciones presupuestarias de los programas 'C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural'; 'C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI'; 'C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial'; 'C17.I04 Nueva carrera científica"; y 'C17.I06 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud', vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por un importe total de 5.406.553,53 euros.

El remanente de tesorería afectado destinado a financiar las necesidades recogidas en este expediente tienen su origen, en su mayoría, en la resolución y cobro de convocatorias en ejercicios anteriores de ayudas de otras entidades, financiadas con el MRR, en las que resultó beneficiario el CIEMAT.

En consecuencia, y a la vista de las necesidades expuestas, se hace necesario tramitar un suplemento de crédito por la citada cuantía, en varios conceptos del capítulo 6, el cual será financiado con el remanente de tesorería afectado existente a finales del ejercicio 2024 del CIEMAT.